

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SESIÓN 2/07/24

Fecha y hora de celebración: 03 de junio de 2024 a las 08:30.

Lugar de celebración: Diputación Provincial de Huelva.

Asistentes:

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Vicepresidente 2º de la corporación con competencias en materia de secretaría general, contratación, asesoría jurídica, recursos humanos, patrimonio y tribunal de recursos contractuales.

SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA:

· D^a. Angustias Villaseñor Massoni, Jefa del Servicio de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA:

· D^a. Sara Nieves García, Vicesecretaria de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA:

· D. Ignacio Herrera Franco, Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

VOCALES TÉCNICOS:

D. Adolfo Muñoz Barroso, Capataz en el Servicio de Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca. Expediente 2429seAS - Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia "Oleoturismo en España" perteneciente al programa "Experiencias Turismo España 2021" cofinanciado por la Unión Europea-Next Generation EU

D. Diego Ramón Maestre Limón, Responsable Oficina 079. Expediente 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

D. Félix Sancha Soria, Director del Área de Cultura. Expediente 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	1/19



D. Marcos Gualda Caballero, Técnico Superior de Cultura. Expediente 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

D. Angel Gadea Domínguez, Técnico Oficina Concertación. Expediente 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

Se celebra también la sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte como vocales del órgano de asistencia, o bien, asisten como interesados.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Otros: 03/07/24 - Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI).
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).
- 5.- Propuesta adjudicación: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).
- 6.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	2/19



8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

9.- Propuesta adjudicación: 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

10.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2429seAS - Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia "Oleoturismo en España" perteneciente al programa "Experiencias Turismo España 2021" cofinanciado por la Unión Europea-Next Generation EU

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2429seAS - Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia "Oleoturismo en España" perteneciente al programa "Experiencias Turismo España 2021" cofinanciado por la Unión Europea-Next Generation EU

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2429seAS - Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia "Oleoturismo en España" perteneciente al programa "Experiencias Turismo España 2021" cofinanciado por la Unión Europea-Next Generation EU

13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2438seASS - Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario

14.- Propuesta adjudicación: 2438seASS - Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lote 1

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lote 2

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lote 3

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	3/19



15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lote 4

16.- Propuesta adjudicación: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

Se Expone

1.- Otros: 03/07/24 - Declaración de ausencia de conflictos de interés (DACI).

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:

Primero. Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	4/19



– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo.- Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

Tercero.- Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	5/19



2.- Apertura y calificación administrativa: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B21301056 AGROBERMEJO SL Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 14:12:23

NIF: B41517335 CARBODIAZ, S.L. Fecha de presentación: 28 de junio de 2024 a las 12:33:12

Tras la revisión de la Declaración Responsable aportada por los licitadores la mesa concluye la admisión de los dos licitadores.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas.

Las ofertas son las que a continuación se especifican:

NIF: B21301056 AGROBERMEJO SL

CE1: Oferta económica sobre los servicios a prestar : (hasta 88 puntos)

Precios unitarios ofertados para cada una de las labores:

	Servicios (es obligatorio ofertar todos los consignados)	Precio unitario máximo sin IVA	Precio Unitario ofertado sin IVA	Ud. Estimadas	Total
1	Labor de arado con grada (en Ha)	33,34 €	<input type="text"/>	197	<input type="text"/>
2	Labor de siembra (en Ha)	187,58 €	<input type="text"/>	76,73	<input type="text"/>
3	Labor aplicación de herbicida (en Ha)	66,25 €	<input type="text"/>	140	<input type="text"/>

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	6/19



4	Labor aplicación abono/urea (en Ha)	233,91 €	<input type="text"/>	155	<input type="text"/>
5	Recolección de cereales con cosechadora (en Ha)	56,50 €	<input type="text"/>	67,71	<input type="text"/>
6	Acordonado y elaboración de pacas pequeñas (por paca)	1,30 €	<input type="text"/>	1412	<input type="text"/>
7	Empaquetado de 14 pacas y traslado al almacén (por paquete de 14 pacas)	4,75 €	<input type="text"/>	100	<input type="text"/>
8	Carga de los cereales y paja en el camión (por hora)	33,35 €	<input type="text"/>	30	<input type="text"/>
9	Transporte de 10.000 kilos de cereales o de 210 pacas (por porte)	200,01 €	<input type="text"/>	13	<input type="text"/>
TOTAL sin IVA ofertado					<input type="text"/>
IVA (10%)					<input type="text"/>
Total con IVA					<input type="text"/>

CE2: Oferta económica sobre el importe de adquisición de los excedentes (hasta 12 puntos).

Excedentes estimados	Cantidad	Precio unitario mínimo	Precio unitario ofertado sin IVA	Total
Grano (Trigo blanco, triticale, avena, cebada, guisantes)	60.745,47	0,16 €	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Paja	61,61	11,54 €	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total sin IVA ofertado				<input type="text"/>

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	7/19



IVA (4%)	<input type="text"/>
Total con IVA	<input type="text"/>

NIF: B41517335 CARBODIAZ, S.L.

CE1: **Oferta económica sobre los servicios a prestar : (hasta 88 puntos)**

Precios unitarios ofertados para cada una de las labores:

	Servicios (es obligatorio ofertar todos los consignados)	Precio unitario máximo sin IVA	Precio Unitario ofertado sin IVA	Ud. Estimadas	Total
1	Labor de arado con grada (en Ha)	33,34 €	<input type="text"/>	197	<input type="text"/>
2	Labor de siembra (en Ha)	187,58 €	<input type="text"/>	76,73	<input type="text"/>
3	Labor aplicación de herbicida (en Ha)	66,25 €	<input type="text"/>	140	<input type="text"/>
4	Labor aplicación abono/urea (en Ha)	233,91 €	<input type="text"/>	155	<input type="text"/>
5	Recolección de cereales con cosechadora (en Ha)	56,50 €	<input type="text"/>	67,71	<input type="text"/>
6	Acordonado y elaboración de pacas pequeñas (por paca)	1,30 €	<input type="text"/>	1412	<input type="text"/>
7	Empaquetado de 14 pacas y traslado al almacén (por paquete de 14 pacas)	4,75 €	<input type="text"/>	100	<input type="text"/>
8	Carga de los cereales y paja en el camión (por hora)	33,35 €	<input type="text"/>	30	<input type="text"/>
9	Transporte de 10.000 kilos de cereales 0 de 210 pacas (por porte)	200,01 €	<input type="text"/>	13	<input type="text"/>

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	8/19



TOTAL sin IVA ofertado	<input type="text"/>
IVA (10%)	<input type="text"/>
Total con IVA	<input type="text"/>

CE2: Oferta económica sobre el importe de adquisición de los excedentes (hasta 12 puntos).

Excedentes estimados	Cantidad	Precio unitario mínimo	Precio unitario ofertado sin IVA	Total
Grano (Trigo blanco, triticale, avena, cebada, guisantes)	60.745,47	0,16 €	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Paja	61,61	11,54 €	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total sin IVA ofertado				<input type="text"/>
IVA (4%)				<input type="text"/>
Total con IVA				<input type="text"/>

Se procede a verificar si alguna de las ofertas está incurso en temeridad, con aplicación de lo establecido en el PCAP, verificándose que la oferta más económica no es anormalmente baja, por lo que puede procederse a la valoración de las ofertas.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	9/19



	Oferta económica sobre los servicios a prestar Ponderación: 88 Mínimo: 0 Máximo: 88		Importe de adquisición de los excedentes Ponderación: 12 Mínimo: 0 Máximo: 12	
	Id de Criterio	1317121642	Id de Criterio	1317126912
Licitador	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación
AGROBERMEJO SL	74196,81	83,00	13073,25	12
CARBODIAZ, S.L.	69981,17	88	11054,34	10,15

5.- Propuesta adjudicación: 2407sepA - Servicios de labores agrícolas ocasionadas por la siembra y recolección de la producción de cereales y paja, carga y transporte de éstos y enajenación del excedente de producción de las parcelas del Centro Agroexperimental de Empresas del Término Municipal de Trigueros (Huelva).

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B41517335 CARBODIAZ, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 98.15

Total puntuación: 98.15

Orden: 2NIF: B21301056 AGROBERMEJO SL

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

6.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

En primer lugar se da a conocer a la Mesa el Informe de Valoración Técnica evacuado por los servicios técnicos de Cultura y Jefatura del Servicio, que incluye valoración de las tres ofertas técnicas presentadas. No obstante lo anterior, los técnicos aclaran que tanto DOBLEA SERVICIOS ARTISTICOS SLU, como RUCAVIPED SL, aportan información en su documentación técnica sobre aspectos a valorar objetivamente en el siguiente sobre, relativo a la oferta de máquina de Humos y Confeti. La mesa revisa dicho extremo, de modo que procede aplicar lo establecido en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, en el que se reco-

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	10/19



ge:...En ningún caso se incluirá en el SOBRE A documentación y/o información relativa a los criterios a incluir en la oferta del SOBRE B. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión automática de la correspondiente oferta, al vulnerar el carácter secreto que, conforme a lo establecido en el artículo 139.2 de la LCSP, han de tener las proposiciones...”

Visto lo anterior, la mesa acuerda la exclusión de las ofertas de DOBLEA SERVICIOS ARTISTICOS SLU y RUCAVIPED SL

La valoración técnica de la oferta que continúa en el procedimiento es la siguiente:

NIF: J21526066 Input Sound S.C:

- PROGRAMA DE TRABAJO Puntuación: 21

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: J21526066 Input Sound S.C

Oferta Económica sin iva: 29.000,00 €

IVA: 6.090,00 €

Oferta Económica Iva incluido: 35.090,00 €

Mejora por equipamiento Técnicos:

- Máquina de Humo: SI

- Máquina Confeti: SI

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: J21526066 Input Sound S.C:

- OFERTA ECONÓMICA Valor introducido por el licitador: 29000 Puntuación: 65

- MEJORA POR EQUIPAMIENTO TÉCNICO Valor introducido por el licitador: Si, Máquina de humo

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	11/19



Si, Maquina de confeti

Puntuación: 10

8.- Propuesta adjudicación: 2425seAS - Servicio de Orquestas para la caseta de la Diputación de Huelva en las Fiestas Colombinas 2024.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: J21526066 Input Sound S.C Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 21

Total criterios CAF: 75

Total puntuación: 96

9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2429seAS - Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia "Oleoturismo en España" perteneciente al programa "Experiencias Turismo España 2021" cofinanciado por la Unión Europea-Next Generation EU

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP. La mesa acuerda la aceptación de dicha valoración técnica, siendo el resumen de la puntuación el siguiente:

NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.:

- Técnico Puntuación: 23

NIF: B98640048 CastroConsulting Business Strategy SL:

- Técnico Puntuación: 19

NIF: B96020920 DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURÍSTICAS SL:

- Técnico Puntuación: 14

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL:

- Técnico Puntuación: 12

NIF: 50617530G José Luis Baños Ramírez:

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	12/19



- Técnico Puntuación: 19

NIF: B63124523 Kultura, ideas y estrategias para el patrimonio, sl :

- Técnico Puntuación: 19

NIF: B06393649 MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS, S.L.:

- Técnico Puntuación: 9

NIF: B97452932 MEDITERRÁNEA DE GESTORES Y ASESORES EN TURISMO S.L.:

- Técnico Puntuación: 11

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2429seAS - Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia "Oleoturismo en España" perteneciente al programa "Experiencias Turismo España 2021" cofinanciado por la Unión Europea-Next Generation EU

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.

NIF: B98640048 CastroConsulting Business Strategy SL

NIF: B96020920 DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURÍSTICAS SL

NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL

NIF: 50617530G José Luis Baños Ramírez

NIF: B63124523 Kultura, ideas y estrategias para el patrimonio, sl

NIF: B06393649 MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS, S.L.

NIF: B97452932 MEDITERRÁNEA DE GESTORES Y ASESORES EN TURISMO S.L.

Las ofertas sin IVA son las que a continuación se exponen:

NIF Licitador	Licitador	Valoración
B90054065	Grupo CONSIDERA SL	26500
B97452932	MEDITERRÁNEA DE GESTORES Y ASESORES EN TURISMO S.L.	28000
50617530G	José Luis Baños Ramírez	32750

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	13/19



B98640048	CastroConsulting Business Strategy SL	29900
B96020920	DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURÍSTI- CAS SL	34000
B63124523	Kultura, ideas y estrategias para el patrimonio, sl	32800
B06393649	MAGNUS GESTIIÓN Y SISTEMAS, S.L.	30100
B87352340	AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.	29200

La mesa comprueba las posibles ofertas incursas en temeridad, que son aquellas de importe inferior a 26.903,57 €, por lo que la oferta de Grupo Considera SL es anormalmente baja, debiendo procederse de conformidad con lo establecido en el Pcpa y en el art. 149 de la LCSP al requerimiento de la justificación de dicho precio.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2429seAS - Elaboración y Desarrollo del Plan de desarrollo turístico sostenible del Oleoturismo en la Provincia de Huelva y de asistencia técnica para la implantación del Manual de Experiencia "Oleoturismo en España" perteneciente al programa "Experiencias Turismo España 2021" cofinanciado por la Unión Europea-Next Generation EU

Este punto no se celebra en tanto se resuelve el trámite anterior.

11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2438seA-SS - Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RU-RALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario.

En primer lugar se da a conocer el estado de tramitación de la solicitud de justificación de precio anormalmente bajo realizada a Atlas Auditoría y Consultoría S.L.P, que realizado el trámite la entidad no ha aportado ninguna documentación e informa vía correo electrónico haber incurrido en error al formular oferta, motivo por el cual debe considerarse que retira su oferta.

Se procede pues a la valoración del reto de ofertas que continúan en el procedimiento:

	OFERTA ECONOMI- CA Ponderacion: 80 Mínimo: 0 Máximo: 80		MEJORA PLAZO EN- TREGA DOCUMENTOS DE VERIFICACION Pon- deracion: 14 Mínimo: 0 Máximo: 14		MEJORA: NUMERO DE VERIFICACION Y/O VISI- TAS FISICAS Pondera- cion: 6 Mínimo: 0 Máximo: 6	
Licitador	Of. sin IVA	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación
AUDITORS AND BOOKKEEPERS, S.L.P.	1800	64	7 días	6	1 verificación adicional	2
AUDITORES DEL OESTE, S.L.U.	1500	76,8	3 días	14	1 verificación adicional	2

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	14/19



NETADIA EURO-PA SLP	2200	52,36	10 días	4,2	3 verificaciones adicionales	6
GESTION 5, SOC. COOP. AND.	1440	80	3 días	14	3 verificaciones adicionales	6

12.- Propuesta adjudicación: 2438seASS - Servicio denominado Control de primer nivel, auditor externo del Proyecto 0104_RURALPYMEDIGITAL_AAA_5_E, del que Diputación de Huelva es beneficiario

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: F41620873 GESTION 5, SOC. COOP. AND. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B10306868 AUDITORES DEL OESTE, S.L.U.

Total criterios CAF: 92.8

Total puntuación: 92.8

Orden: 3NIF: B95712907 AUDITORS AND BOOKKEEPERS, S.L.P.

Total criterios CAF: 72

Total puntuación: 72

Orden: 4NIF: B91857870 NETADIA EUROPA SLP

Total criterios CAF: 62.56

Total puntuación: 62.56

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	15/19



13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lote 1

Se aporta a la mesa verificación técnica de las ofertas evacuada por el servicio proponente. Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de las ofertas que continúan en el procedimiento, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	Precio unitario ofertado sin IVA para cada municipio d Ponderacion: 35 Mínimo: 0 Máximo: 35		Experiencia del equipo mínimo redactor Ponderacion: 15 Mínimo: 0 Máximo: 15		Mejora del equipo mínimo redactor Ponderacion: 15 Mínimo: 0 Máximo: 15	
Licitador	OF SIN IVA	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación
URBANZ GTA	124133,65	35	6	6	Más de 5 mb	15
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	127005,71	34,21	15	15	Más de 5 mb	15

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lote 2

Se aporta a la mesa verificación técnica de las ofertas evacuada por el servicio proponente. Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de las ofertas que continúan en el procedimiento, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	Precio unitario ofertado sin IVA para cada municipio d Ponderacion: 35 Mínimo: 0 Máximo: 35		Experiencia del equipo mínimo redactor Ponderacion: 15 Mínimo: 0 Máximo: 15		Mejora del equipo mínimo redactor Ponderacion: 15 Mínimo: 0 Máximo: 15	
Licitador	OF. SIN IVA	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	128579,77	28,97	15	15	MÁS DE 5 MB	15
AHAUS ARQUITECTOS SLP	106410,84	35	6	4	MÁS DE 5 MB	15

Ahaus A. SLP aporta dos personas para el equipo mínimo, siendo valorable la experiencia sólo de un miembro. Se realiza la valoración más ventajosa para este licitador considerando el técnico con mayor experiencia.

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	16/19



15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. Lote 3

Se aporta a la mesa verificación técnica de las ofertas evacuada por el servicio proponente. Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de las ofertas que continúan en el procedimiento, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	Precio unitario ofertado sin IVA para cada municipio d	Ponderacion:	35	Experiencia del equipo mínimo redactor Ponderacion:	15	Mínimo:	0	Máximo:	15	Mejora del equipo mínimo redactor Ponderacion:	15	Mínimo:	0	Máximo:	15
Licitador	OF SIN IVA	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación				Valoración	Puntuación				
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	161726,65	35	15	15	MAS DE 5 MB	15									

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico. LOTE 4

En primer se da a conocer el informe técnico sobre la justificación del precio anormalmente bajo presentado por AHAUS ARQUITECTOS SLP, siendo este negativo a dicha justificación . La mesa acuerda la aceptación de dicha valoración, por lo que esta oferta no continúa en el procedimiento.

Se aporta a la mesa verificación técnica de las ofertas evacuada por el servicio proponente. Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de las ofertas que continúan en el procedimiento, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	Precio unitario ofertado sin IVA para cada municipio d	Ponderacion:	35	Experiencia del equipo mínimo redactor Ponderacion:	15	Mínimo:	0	Máximo:	15	Mejora del equipo mínimo redactor Ponderacion:	15	Mínimo:	0	Máximo:	15
Licitador	OF ECCA	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación				Valoración	Puntuación				
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	84378,82	34,01	15	15											
NITTRA ARQUITECTURA SLP	82000	35	15	15											

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	17/19



16.- Propuesta adjudicación: 23seA85 - Servicio de Redacción de Planes Especiales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva con figura de protección de conjunto histórico

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 1 - Alájar y Valdelarco

Orden: 1NIF: B11712015 TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 64.21

Total puntuación: 99.21

Orden: 2NIF: B21381793 URBANZ GTA

Total criterios CJV: 23

Total criterios CAF: 56

Total puntuación: 79

Orden: 3NIF: 27234619C Alfredo Linares Agüera

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

+ 2 - Aroche e Higuera de la Sierra

Orden: 1NIF: B11712015 TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 58.97

Total puntuación: 93.97

Orden: 2NIF: B09791013 AHAUS ARQUITECTOS SLP

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	18/19



Total criterios CJV: 31

Total criterios CAF: 54

Total puntuación: 85

+ 3 - Castaño del Robledo, Fuenteheridos y Linares de la Sierra

Orden: 1NIF: B11712015 TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 65

Total puntuación: 100

+ 4 - Rociana del Condado y Palos de la Frontera

Orden: 1NIF: B85259919 NITTRA ARQUITECTURA SLP Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 34

Total criterios CAF: 65

Total puntuación: 99

Orden: 2NIF: B11712015 TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.

Total criterios CJV: 33

Total criterios CAF: 64.01

Total puntuación: 97.01

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Finalizadas las actuaciones, se extiende la presente Acta que, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

D^a. Angustias Villaseñor Massoni.

SECRETARIA

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Fecha	04/07/2024 16:08:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UUSA5Z4G7L2646FPTIJ2GAI	Página	19/19

